



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

Resolución Directoral N° 217-2022-IPD-DNCTD/SRND

Lima, 10 de mayo del 2022

VISTO:

El expediente N° 9225-2022, iniciado por el señor Hugo William Acosta Martínez, solicitando la inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de su condición de Director Técnico de Fútbol Juvenil.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al título presentado por el recurrente, aparece que la Federación Peruana de Fútbol, otorgó al señor Hugo William Acosta Martínez, el Título de Director Técnico de Fútbol Juvenil; título que fue expedido por haber concluido satisfactoriamente el Programa para Entrenador de Fútbol Juvenil – Licencia B, Programa con el N° Licencia B-2021-1 desarrollado entre los meses de abril de 2021 y noviembre de 2021, de acuerdo con los parámetros académicos de la Convención de Licencias de Entrenadores de Conmebol, con fecha 10 de noviembre del 2021 en la ciudad de Lima, y que fue desarrollado en FUTECH, Centro de Altos Estudios del Fútbol de la Federación Peruana de Fútbol, y quedando registrado en el Registro N° LB-2021-I-003;

Que, habiendo cumplido el señor Hugo William Acosta Martínez con acreditar los requisitos necesarios, resulta procedente acceder a su solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de su condición de Director Técnico de Fútbol Juvenil;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26° de la Ley N° 28036, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474 y la Ley N° 30832, y artículo 49° de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y artículo 11° del Reglamento del Registro Nacional del Deporte aprobado por Resolución N°272-2006-P/IPD de 21 de julio de 2006, modificado por Resolución N°486-2006-P/IPD de 29 de diciembre de 2006 y la Directiva N°004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACCEDER a lo solicitado por el señor **HUGO WILLIAM ACOSTA MARTINEZ**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, su condición de Director Técnico de Fútbol Juvenil.

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° AD00000279-01-150117-25 del Registro Nacional del Deporte, al señor **HUGO WILLIAM ACOSTA MARTINEZ**, como **DIRECTOR TÉCNICO DE FÚTBOL JUVENIL**.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

ARTÍCULO 3º.- Transcribese copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte Afiliado, a la Federación Deportiva Nacional Peruana de Fútbol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

YOANNIE SURY SOLÍS SULCA
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

YSSS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 217-2022-IPD-DNCTD/SRND
Exp. Nro. 9225-2022